



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION Nº 193 /2024

Hasenkamp, 14 de junio de 2024

VISTO:

La registración de firmas dispuesta por Decreto N°77/2024;

Y CONSIDERANDO:

Que existen cuentas corrientes en Banco BERSA con escaso movimientos y con saldos menores;

Que la registración de firmas realizada tienen un costo que se debita de cada cuenta y en algunas su saldo es insuficiente,

Que es menester autorizar a la Tesorería Municipal a transferir desde la cuenta 1002/6 la suma de \$13.245 a la cuenta 6179944/8 y la suma de \$13.245 a la cta. Cte. N| 622488/18 para cubrir gastos de registración de firmas;

Que es necesario dictar una norma legal que lo autorice;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase a la tesorería Municipal a realizar la transferencia desde la cta cte 1002/6 del BERSA a:

Cta Cte. N° 617944/8, la suma de \$13.245.-

Cta Cte. N° 622488/18, la suma de \$13.245.-

Art.2º) Regístrese, publíquese, archívese.

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal